B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

5680

ORDEN DEF/810/2004, de 22 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia se anula la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por la Orden DEF/1777/2003, de 17 de junio.

Por Orden DEF/1777/2003, de 17 de junio, (Boletín Oficial del Estado n.º 156 de 1 de julio), se convocó la provisión por el sistema de libre designación de dos puestos de trabajo de Auxiliar de Oficina (OTAN) N12 en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, que fue resuelta por Orden DEF/2443/2003, de 2 de septiembre (BOE n.º 216, de 9 de septiembre).

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma por D. Antonio Murillo Cobeña, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9 de Madrid, de fecha 10 de diciembre de 2003, dicta sentencia, por la que se anula la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Por ello, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve anular la Orden DEF/1777/2003, de 17 de junio (Boletín Oficial del Estado n.º 156 de 1 de julio), por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio B.O.E. n.° 20), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA

5681

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al segundo proceso selectivo para la obtención de especialidad adicional en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Por Resolución de 9 de enero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al segundo proceso selectivo para la obtención de especialidad adicional en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Expirado el plazo de reclamaciones, esta Presidencia ha resuelto:

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria C/ Lérida, números 32-34, 28020-Madrid, en sus Delegaciones, y en la sede central de la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó este acto o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE FOMENTO

5682

ORDEN FOM/811/2004, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso general Ref^{α} FG5/04 para la provisión de puestos en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso general para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Participantes.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el artículo 103 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

A) Para obtener puestos en los Servicios Centrales: Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de las de servicio activo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Illes Balears, Las Palmas, Servicios Periféricos de Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Tenerife, Toledo, Valencia y en las ciudades de Ceuta y de Melilla.